

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

| | | | | | | |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|
| FECHA DE REALIZACION DEL INFORME | DIA | 22 | MES | 04 | AÑO | 22 |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|

PROCESO

GESTIÓN DE LA POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

| | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|
| TIPO DE INFORME | DE SEGUIMIENTO | X | DE LEY | |
|------------------------|-----------------------|----------|---------------|--|

OBJETIVO

Efectuar el respectivo seguimiento al proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, a fin de establecer el estado actual del avance en la ejecución de las obras correspondientes y de dar recomendaciones para subsanar posibles problemáticas que se encuentren. Las acciones de seguimiento realizadas están encaminadas a cumplir con el acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico, apoyando así al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el cumplimiento de su objetivo misional.

ALCANCE

El presente seguimiento al proyecto denominado “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, Departamento de Córdoba, se realizó con visita técnica al proyecto en mención, en el periodo comprendido del 5 al 6 de abril de 2022, la cual se basó en el análisis de la información consignada con corte a 31 de marzo de 2022 en la ficha del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- del proyecto, verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico del mismo.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 11.0 del 19 de septiembre de 2019.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad de

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

acompañamiento llevada a cabo entre el periodo comprendido del del 5 al 6 de abril de 2022, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de seguimiento para el proyecto ubicado en el departamento de Córdoba:

- “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”

El proyecto enunciado, se encuentra ubicado en los Municipios de Los Córdoba, Canalete y Puerto Escondido, departamento de Córdoba, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sus obras físicas cuentan con un avance actualmente del 100% en su infraestructura según la ficha SIGEVAS y el informe de seguimiento.

ANTECEDENTES

El proyecto denominado CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO, fue viabilizado en el Comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, número 56 del 7 de noviembre de 2013, posteriormente, Aguas de Córdoba S.A. E.S.P., en su calidad de gestor del Plan Departamental de Aguas, en Comité Directivo 32 de 2013, solicitó la modificación del plan financiero, debido a cambios en las fuentes de financiamiento, por lo anterior, el proyecto fue presentado en la sesión No. 66 del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico llevada a cabo el 26 de diciembre de 2013.

Posteriormente, Aguas de Córdoba S.A. E.S.P., remite la solicitud de reformulación No 2 motivada por la necesidad de proyectar estructuras complementarias en algunos componentes (cerramiento, plantas eléctricas de emergencia, sistema de protección al tanque central – muros de contención y gaviones), toda vez que brindará seguridad a los componentes contemplados contractualmente en el proyecto; así mismo, se optimizan los componentes eléctricos proyectados en captación, planta de tratamiento de agua potable y tanque de almacenamiento central de agua potable.

Las actividades no previstas son las siguientes:

- Captación: Caseta de operación, optimización componente eléctrico y cerramiento lote captación.
- Planta de tratamiento de agua potable: Edificio Administrativo y bodega, estabilización promontorio que alberga el floculador y sedimentador, Optimización sistema eléctrico en la PTAP.
- Línea de impulsión PTAP - tanque de almacenamiento central: Protección de tubería de impulsión en acero al carbón.
 - Tanque de almacenamiento central V=800m3: cerramiento del predio donde se construye el tanque de almacenamiento central V=800 m3, optimización componente eléctrico, caseta de operación y de almacenamiento de repuestos y equipos de mantenimiento de la estructura.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

Así mismo, se contempló la estabilización de los taludes de la zona de influencia del tanque de almacenamiento. Las obras adicionales tienen un costo de \$4.794.338.557, recursos aportados por la Nación a través del PDA, la precitada reformulación fue aprobada en el comité técnico No 50 del 1 de octubre de 2015

Transcurrido el tiempo, el PDA de Córdoba, nuevamente solicitó reformulación teniendo en cuenta la necesidad de adicionar recursos suficientes para garantizar la continuidad de la interventoría hasta la terminación del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado para la prórroga del contrato de interventoría por dos (2) meses asciende a \$182.433.080; es pertinente precisar que la reformulación No 3 fue aprobada en el comité técnico No 50 del 28 de julio de 2016, aumentado los recursos en la interventoría.

Finalmente, El PDA solicitó la reformulación No 4 teniendo en cuante un ajuste financiero del proyecto, a fin de garantizar el acompañamiento de la interventoría durante los dos (02) meses que se estima como el plazo necesario para ejecutar las pruebas del sistema.

El valor adicional para el componente de interventoría asciende a la suma de \$126.787.626. Estos recursos se encuentran disponibles en el FIA - Fuente SGP Municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los Córdoba.

Una vez analizada y evaluada la solicitud, esta fue presentada en sesión No. 4 del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico el 3 de febrero de 2017 donde fue aprobada esta solicitud, la cual fue informada a las Entidades mediante oficio N° 2017EE0006319 de febrero 6 de 2017.

Por lo anterior el proyecto cuenta con el siguiente alcance:

1. CAPTACIÓN (BARCAZA) CON DOS BOMBAS DE 70 HP CADA UNA,
2. 427 METROS DE LÍNEA DE IMPULSIÓN A PTAP EN TUBERÍA PVC RDE 41 DE 12”,
3. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CONCRETO REFORZADO DE 70 L/S, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA PTAP, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAPTACIÓN Y PTAP, ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE A TANQUE CENTRAL CON DOS BOMBAS DE POTENCIA 250 HP,
4. CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO ENTERRADO DE 1000 M3 DE CAPACIDAD,
5. 26.443 METROS DE LÍNEA DE IMPULSIÓN PTAP A TANQUE DE ALMACENAMIENTO CENTRAL EN ACERO CARBON CH40,
6. TANQUE DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE CAPACIDA 800 M3,

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

7. LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN MATRIZ DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS EN LONGITUD DE 31.220 METROS EN TUBERÍAS PEAD DE 16", 14" Y 10" DE DIVERSAS RESISTENCIAS,

8. LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE CANALETE EN LONGITUD DE 15.430 METROS EN TUBERÍA PEAD DE 10" DE DIÁMETRO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE AL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO EN LONGITUD DE 16.257 METROS EN TUBERÍA PEAD DE 8" DE DIÁMETRO.

El proyecto cuenta con un avance actualmente del 100% en su infraestructura según la ficha SIGEVAS y el informe de seguimiento, sin embargo, y a pesar de que el proyecto en mención, se entregó a satisfacción a las partes interesadas, el operador del sistema VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A E.S.P al iniciar la operación del sistema de acueducto reportó turbiedades en el agua potable que llegaba al tanque de almacenamiento de Aguas Vivas, por fuera del valor máximo admisible, frente a lo cual se empezaron a tomar medidas de control y al mismo tiempo revisar y estudiar las causas de la misma. Por lo anterior, el operador efectuó muestras y ensayos a las aguas, identificando que la turbiedad y la concentración de metales se estaban originando en la línea de conducción existente entre la PTAP y el tanque de almacenamiento central y que las características del agua al pasar por dicha línea resultaban alteradas negativamente en la concentración de hierro y manganeso.

Producto de esto, el 2 de noviembre de 2018 VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A ESP, entregó en las oficinas de AGUAS DE CORDOBA S.A ESP un informe sobre el ESTADO DE LA TUBERIA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL COSTANERO, con los resultados de laboratorio y evaluación a los niples de tubería de acero retirados en condiciones controladas y se evidenció y concluyó que, los 26 kilómetros aproximados de la tubería de impulsión de 12" de acero al carbón, instalada entre la PTAP y el tanque de regulación central de aguas vivas, NO CUENTAN CON REVESTIMIENTO INTERNO, por lo que dicha tubería se ha oxidado al entrar en contacto con el agua, siendo esta circunstancia la causa que, con mayor probabilidad explica la turbiedad del agua por encima de los niveles permitidos y el incremento de metales como hierro y manganeso.

Lo así descrito, motivó a Aguas de Córdoba S.A ESP a realizar el correspondiente informe complementario de supervisión de fecha 15 de noviembre de 2018, en el que se precisó que, en los resultados del informe sobre el estado de la tubería emitido por la empresa VEOLIA, se identificó que, las especificaciones técnicas contractuales exigidas para la tubería, fueron requeridas y ofertadas con recubrimiento anteriormente mencionado, por lo que se determinó con precisión que las obligaciones de la interventoría respecto al tema no se realizaron y se procedió a realizar una tasación preliminar de los posibles perjuicios causados, estimando los mismos inicialmente en el monto pactado bajo el contrato 010-2014 que ascendió a \$11.198.131.755.10, sin perjuicio de la actualización a valor presente de los costos propios (suministro e instalación) por depreciación de la moneda en el tiempo, Acto seguido, Aguas de Córdoba S.A.E.S.P procedió a expedir la Resolución 083 del 15 de mayo de 2020, la cual en su artículo tercero, en donde, declaró la ocurrencia de un siniestro de obra haciéndose efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo vigente de estabilidad de obra

| | | |
|--|---|---------------------------|
|  <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p> | <p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA</p> | <p>Versión: 8.0</p> |
| | | <p>Fecha: 16/03/2021</p> |
| | | <p>Código: EIA - F-11</p> |

dentro del contrato N° 010 de 2014 suscrito entre Aguas de Córdoba SA ESP y el Consorcio Soluciones Hidráulicas de Córdoba, ordenándose hacer efectivo el amparo de estabilidad de obra vigente, contenido en la Póliza de cumplimiento N° 06 GU022380 actualizada con el acta final, expedida por la COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A. La garantía cubrió una cuantía de (\$9.192.050.134,20) de conformidad con el monto máximo cubierto por el amparo de estabilidad de obra.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Este acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consistió, en la inspección ocular al proyecto de acueducto denominado “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, verificando el estado en el que se encontraban al momento de la visita, y realizando observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar.

Se inicia la visita contando con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, interventoría, constructor y funcionarios de Aguas de Córdoba S.A E. S. P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Agua – PDA constatando el estado actual de los frentes ubicados en la imagen 1:



Imagen 1. Esquema General del proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, ubicado en el departamento de Córdoba.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Se revisa la Planta de tratamiento de Agua Potable – PTAP capacidad de 70 l/s, la cual se encuentra con un avance de 100% de la totalidad de su infraestructura física (ver fotos 1-6)



FOTO No.1: Vertedero



FOTO No.2: Floculador tipo Alabama



FOTO No.3: Sedimentador de alta tasa tipo Colmena con deterioro por falta de un adecuado mantenimiento



FOTO No.4: Filtros



FOTO No.5: Estacion de bombeo



FOTO No.6: lechos de secado de lodos sin adecuado mantenimiento



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

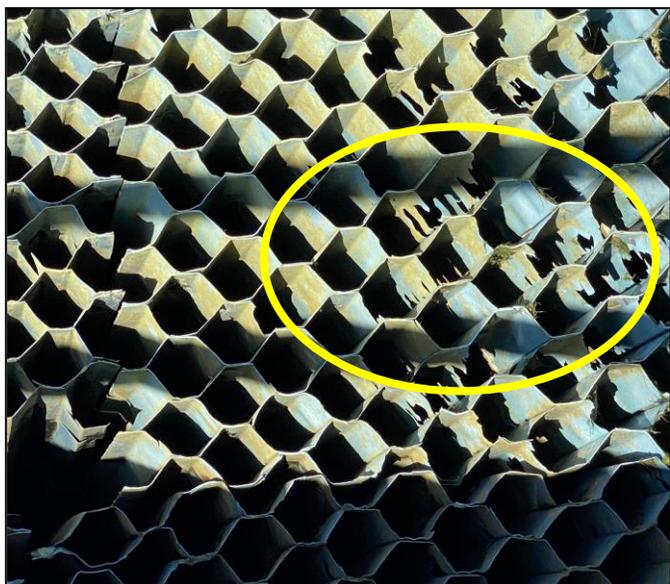
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Sedimentador de alta
tasa tipo Colmena con
deterioro por falta de
un adecuado
mantenimiento

Imagen 2. Sedimentadores de alta tasa tipo colmena pertenecientes al proyecto denominado: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO", ubicado en el departamento de Córdoba.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11



Imagen 3. Lechos de secado de Lodo pertenecientes al proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, ubicado en el departamento de Córdoba.

Como se puede observar en las anteriores imágenes, se evidencia en las estructuras de la PTAP, falta de mantenimiento adecuado, lo que posteriormente puede generar un aumento en los índices del IRCA, motivo por el cual, se indagó a los funcionarios del PDA de Córdoba, sobre cómo aplican el manual de mantenimiento de la PTAP, frente a esto, responden que si bien, intentan realizar un mantenimiento periódico de las estructuras, el sistema de acueducto aun no cuenta con un operador, por lo que realizan los mantenimientos de manera inadecuada.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

Posteriormente, se revisa la Barcaza de captación que se encuentra terminada al 100% y en funcionamiento.



Imagen 4. Barcaza de Captación, en funcionamiento del proyecto perteneciente al proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, ubicado en el departamento de Córdoba



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y
ASESORÍA**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

En cuanto a los tanques de almacenamiento y sistemas de bombeo ubicados en los municipios de Canalete, Los Córdoba y Puerto Escondido, se verificó que están construidos al 100%, y se encuentran conectados a la red hidráulica y a la red eléctrica y en perfecto funcionamiento (ver imagen 5)



Imagen 5. Tanques de almacenamiento con su respectivo sistema de bombeo, la cual no está conectado hidráulico del proyecto perteneciente al proyecto denominado: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO”, ubicado en el departamento de Córdoba

| | | |
|---|---|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY | Versión: 8.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

Finalmente, se realiza reunión con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y funcionarios de Aguas de Córdoba S.A E. S. P, en su calidad de gestor del Plan Departamental de Agua – PDA, en donde el funcionario de la OCI, comentó, que si bien, el proyecto ya cuenta con estructuras terminadas al 100%, y en funcionamiento, hay un tema que genera duda frente a la operación y mantenimiento del precitado sistema, instalada entre la PTAP y el tanque de regulación, por el evidente deterioro de algunos sistemas de la PTAP, el MVCT le manifiesta al PDA, que realice periódicamente mantenimiento y cambiar los sistemas que ya se encuentren dañados, frente a esto el PDA responde que han intentado realizar el debido mantenimiento según lo dispuesto en el manual de mantenimiento y operación de la PTAP, sin embargo, no cuenta con los recursos suficientes para operar el sistema, por lo que se está realizando un estudio en conjunto con el MVCT, para crear una empresa del Servicio Público Departamental, la cual no solo tendrá la responsabilidad de la operación del proyecto objeto del presente seguimiento, sino del Regional San Jorge el cual se espera entre funcionamiento, en un plazo de 5 meses.

Así mismo, la gerente del PDA manifiesta que la contratación, de la línea de impulsión se está realizando un proceso de licitación de contratación de la precitada línea, la cual se espera sea terminada en el mes octubre de 2022.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al mapa de riesgos asociado al proceso de **Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** implementado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como medio de información referente a la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos respecto a los riesgos integrados de corrupción y gestión a los procesos misionales con corte a diciembre de 2021, se presenta a continuación la correspondiente evaluación realizada por la tercera línea de defensa:

Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se comprobó en el mapa de riesgos del proceso **Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** que actualmente cuenta con un riesgo asociado de corrupción, el cual es: “Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo con la normatividad legal vigente”, el cual no se materializó por cuanto, ya se recibieron las obras a satisfacción.

No obstante, como se describe en el informe, el PDA realizará la contratación de la tubería de impulsión con recursos recuperados de la póliza de seguro, generado el correcto el funcionamiento del sistema dando cumplimiento al impacto del proyecto descrito en la ficha de seguimiento.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta los retrasos ya mencionados en el informe, esta Oficina no considera que se afecte el riesgo 2, toda vez que la supervisión ha estado de acuerdo con los lineamientos de transparencia emitidos por el gobierno nacional.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Se verificaron, tanto el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico, como el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República evidenciando en este último que, se encuentra establecido el hallazgo 8 de 2021 el cual está relacionado con Oportunidad en la ejecución del proyecto Construcción del sistema de acueducto regional costanero, para los municipios de Canalete, los Córdoba, y Puerto Escondido, en el departamento de Córdoba el convenio estuvo suspendido entre mayo y agosto de 2016 y desde noviembre de 2016 hasta 30/04/17 continuaba suspendido, según la supervisión, porque no se contaba con los recursos, frente a esto el MVCT realizó las gestiones pertinentes, dando como resultado, la entrega a los actores en el sistema de acueducto en funcionamiento.

Sin embargo, y de acuerdo a lo observado en la visita el sistema presenta fallas de en su operación debido a la falta mantenimiento, lo cual puede un generar un presunto detrimento al patrimonio, debido a que la calidad del agua entregada a los beneficiarios no será apta para el consumo humano

| | | | |
|-------------------------------|---------------|------------------|----------|
| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | NO APLICA | x |
|-------------------------------|---------------|------------------|----------|

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento impacta directamente con el objetivo estratégico *“Formular, reglamentar e implementar la política pública de agua potable y saneamiento básico a través de la elaboración de propuestas de documentos de política, proyectos normativos, así como asistencia técnica, la promoción y/o apoyo financiero a los grupos de valor y a las partes interesadas de conformidad con la normativa vigente, para contribuir al acceso universal y equitativo del agua potable y saneamiento básico”*. De allí es posible resaltar que el seguimiento realizado no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2021, el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero y febrero de 2022. Teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado en el año 2016, su impacto a los indicadores mencionados anteriormente ya debió ser tenido en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – DIDE, agilizar el trámite del estudio de así como la creación de la Empresa del Servicio público Departamental, teniendo en cuenta que los problemas evidenciados en el presente informe de comisión son solamente subsanables con la entrada en actividad de esta entidad territorial, toda vez, que esta empresa, no solo estará a cargo del acueducto “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CANALETE Y PUERTO ESCONDIDO” sino del regional San Jorge, así mismo, aliviaría las Finanzas del PDA, el cual manifestó que no cuenta con los recursos necesarios para operar los dos sistemas
- ❖ Se recomienda a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial – DIDE, realizar un seguimiento periódico al proceso de contratación, y su posterior ejecución del reemplazo de la tubería de la línea impulsión.

| | | |
|---|--|--------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA | Versión: 8.0 |
| | | Fecha: 16/03/2021 |
| | | Código: EIA - F-11 |

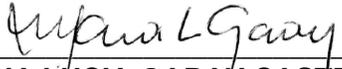
PAPELES DE TRABAJO

1. Ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- del proyecto denominado: “Construcción del Sistema de Acueducto Regional San Jorge municipios de La Apartada, Buenavista, Planeta Rica, Pueblo Nuevo”.
2. Informes de supervisión de convenios para proyectos de agua y saneamiento básico correspondientes a del mes de diciembre de 2022.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para realizar este seguimiento se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso. También se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, encontrando que no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



MARTHA LUCIA GARAY CASTRO
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E.)



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
 AUDITOR OCI